

0000036

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESCalle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.**ORDEN DE COMPRA N° 0211/2022**

FECHA: 11 de julio de 2022

Solicitud de Compra No.: N° UTI 05-2022

SUMINISTRANTE: **DAVID ALBERTO GARCÍA CARDONA** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE APOYE EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INFORMÁTICO, en la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), del Ministerio de Relaciones Exteriores. Modalidad: Presencial, en la UTI, edif. 2, 1ra planta de la Sede del Ministerio. Período: un mes a partir del 15 de julio de 2022. De conformidad a las condiciones detalladas en los Términos de Referencia.		\$ 1,500.00
	Solicitante: Unidad de Tecnologías de la Información.		
	Administrador de Orden de Compra: Kelly Guadalupe Flores.		
	Recibo a nombre de: Ministerio de Relaciones Exteriores - FOSALEX		
	Recibo consumidor final, sin retención del 1%.		
VALOR EN LETRAS: HASTA UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS.			\$ 1,500.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, y el Recibo de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

COMP. PRESUPUESTARIO: _____

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres

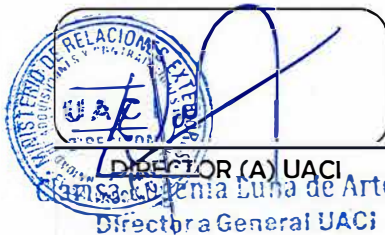
Designado según Acuerdo 2530/2021

ADJUDICACIÓN

Original

PROVEEDOR

DIRECTOR D

DIRECTOR (A) UACI
Sra. Genia Luña de Arteaga
Directora General UACI

3049
M. Gadea



23011011

1120 4/

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la referencia.

